

RESOLUCIÓN NO. PCI-DCP-REF-PAC-2025-051

REFORMA PAC 2025

ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS  
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que**, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*";
- Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: "*La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria...*";
- Que**, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: "*Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.*";
- Que**, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: "*El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.*";



- Que**, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: *“a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley...”*; entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;
- Que**, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”*;
- Que**, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reconoce como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;
- Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*;
- Que**, en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;
- Que**, en el artículo 43 *ibidem*, establece: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;
- Que**, mediante Resolución No. PCI-DCP-2025-001, de fecha 14 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y dispone a la Dirección de Contratación Pública su publicación en el portal informático de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura;
- Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-032-2025 de 12 de mayo de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, resuelve: *“(...) Artículo 1.- APROBAR el “Procedimiento para las Reformas al Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto y Plan Anual de Contratación (PAC)” del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, el mismo que forma parte integrante de esta Resolución; con la finalidad normar los procedimientos para las reformas de estos*



instrumentos, acompañado de los respectivos formatos y directrices que deben cumplir las diferentes unidades de gestión de la institución.

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-054-2025 de 01 de julio de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, resuelve en su Artículo 2. - *DISPONER que, a través de la Secretaría General y Atención a la Ciudadanía, se proceda a notificar con el contenido de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, Dirección General Financiera, Dirección General de Planificación y Dirección de Contratación Pública, sin perjuicio de disponer la publicación en el Dominio Web Institucional.*"

**Que,** mediante Memorando Nro. PCI-SGAC-2025-0353-M, de 01 julio de 2025, Abg. Juan Diego Acosta López, Secretario General del Gobierno Provincial de Imbabura, remite a la Mgter. Alexandra Patricia Gualpa Zambonino, Directora de Contratación Pública, la socialización de la Resolución Administrativa Nro. PCI-P-054-2025, que tiene por objeto en su Artículo 1. **"APROBAR la reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura en el ejercicio fiscal 2025, por Traspaso de Crédito de la Dirección General Administrativa y Dirección General de Planificación, acorde a la matriz adjunta y que forma parte integrante de esta Resolución Administrativa"**

En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2025, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo solicitado por la Dirección General Administrativa, y aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P- 054-2025, su contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la Resolución mencionada, de conformidad al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
840104	2716001138	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de carpas plegables. PAC 269	28	Unidad	150	4200	S		
530802	2931000112	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de bota de caucho. PAC 271	201	Unidad	7,21	1449,21	S		
530802	282260064	Bien	MODIFICAR CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO	Adquisición de chaleco reflectivo. PAC 274	203	Unidad	21,99	4463,97	S		
530802	282260222	Bien	MODIFICAR CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO	Adquisición de gorra tipo zafari. PAC 275	210	Unidad	8,13	1707,3	S		
530802	282500036	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de calzado antideslizante PAC 276	9	Unidad	45	405	S		



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
530802	2931000110	Bien	MODIFICAR CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO	Adquisición de bota dieléctrica PAC 277	93	Unidad	110	10230			
530802	282221218	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de mandil de trabajo. PAC 278	28	Unidad	10,16	284,48		S	
530802	282231424	Bien	MODIFICAR CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO	Adquisición de overol PAC 279	16	Unidad	19,29	308,64		S	
530802	4817001110	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de protector de sol para ensamblaje de casco. PAC 280	130	Unidad	2,85	370,5		S	
530802	2822113111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de pantalón táctico. PAC 282	24	Unidad	26,66	639,84		S	
530802	431510017	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de camisa táctica. PAC 283	24	Unidad	31,81	763,44		S	
530802	282220011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de camisa tipo polo. PAC 284	201	Unidad	8,85	1778,85		S	
530802	282211314	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de pantalón Jean. PAC 285	95	Unidad	17,71	1682,45		S	
530802	431510017	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de camisa Jean. PAC 286	95	Unidad	22,16	2105,2		S	
530802	282211313	Bien	MODIFICAR CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO	Adquisición de pantalón tipo zafari. PAC 287	585	Unidad	18	10530		S	
530802	282430011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de terno impermeable. PAC 288	201	Unidad	70	14070		S	
530802	261900011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de chaqueta casimir para mujer. PAC 289	11	Unidad	57,81	635,91		S	
530802	261900011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de pantalón casimir para mujer. PAC 290	11	Unidad	29,3	322,3		S	
530802	261900011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de chaqueta casimir para hombre. PAC 291	190	Unidad	72,44	13763,6		S	
530802	261900011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de pantalón casimir para hombre. PAC 292	190	Unidad	34,89	6629,1		S	
570201	713340321	Servicio	MODIFICAR PRECIO UNITARIO	Contratación del servicio seguro de casco aéreo. PAC 342	1	Unidad	21124,11	21124,11	S		
530804	3260002110	Bien	MODIFICAR CPC	Adquisición de carpetas de cartón reforzado con logotipo institucional. PAC 343	1000	Unidad	1	1000		S	
840104	3812100115	Bien	MODIFICAR PRECIO UNITARIO	Adquisición de equipos para los edificios de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 346	1	Unidad	5000	5000		S	
530804	3699000111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de resaltadores varios colores. PAC 377	372	Unidad	0,48	178,56			S
530804	3699000114	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de sacagrapas. PAC 378	50	Unidad	0,33	16,5			S
530804	3699000126	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de señaladores varios colores tipo bandera. PAC 379	500	Unidad	0,89	445			S
530804	3699000113	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de separadores plásticos. A4 funda 10 U. PAC 380	910	Unidad	0,59	536,9			S
530804	36990001128	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de tabla para apuntes plástico. PAC 381	50	Unidad	1,54	77			S
530804	3260009613	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de DVD-RW con caja. PAC 382	800	Unidad	1,62	1296			S
530804	326000969	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de CD-RW regrabables con caja. PAC 383	5000	Unidad	1,06	5300			S
530804	36990001151	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de tijeras medianas de 6 pulgadas PAC 384	190	Unidad	0,48	91,2			S



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
530804	3699000115	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de porta clip magnetico. PAC 385	50	Unidad	1,2	60			S
530804	452500024	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Flash Memory 128GB. PAC 386	20	Unidad	31,4	628			S
530804	3212920149	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de sobre manila F3. PAC 387	150	Unidad	0,07	10,5			S
530804	3212920148	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de sobre manila F2. PAC 388	50	Unidad	0,05	2,5			S
530804	429215117	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de sujetapapeles medianos 32mm. Caja PAC 392	3	Unidad	2,49	7,47	S		
530804	321290418	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Papel bond 75 grs resmas. PAC 395	150	Unidad	3,5	525	S		
530804	3699000124	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de marcadores permanentes punta gruesa azul. PAC 396	200	Unidad	0,42	84	S		
530804	3699000124	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de marcadores permanentes punta gruesa negro. PAC 397	200	Unidad	0,45	90	S		
530804	3699000124	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de marcadores permanentes punta gruesa rojo. PAC 398	200	Unidad	0,45	90	S		
530804	36990001147	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de marcadores permanentes punta gruesa verde. PAC 399	200	Unidad	0,4	80	S		
530804	321970013	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de etiqueta adhesivas 3,5 cm x 2,45 cm, T-5. PAC 400	20	Unidad	0,32	6,4	S		
530804	3699000182	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de goma en barra de 40 gr. PAC 401	550	Unidad	0,93	511,5	S		
530804	36990001105	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de maskin de 2 pulgadas x 40 yardas. PAC 402	550	Unidad	1,55	852,5	S		
530804	36990001151	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de tijeras medianas de 6 pulgadas. PAC 403	110	Unidad	0,48	52,8	S		
530804	326000914	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de borrador grande para lapiz para la Dirección de Genero y Derechos Humanos. PAC 404	300	Unidad	0,2	60	S		
530804	3260000310	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de pliegos de papel periodico. PAC 405	4000	Unidad	0,2	800	S		
530804	326000034	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de papel de papel iris de colores amarillo, rosado, rojo, azul, morado, celeste, naranja, verde paquete de 10 unidades . PAC 406	100	Unidad	0,55	55	S		
530804	389110733	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de lapices de color caja 12 unidades. PAC 407	180	Unidad	1,75	315	S		
530804	3260009427	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de marcadores 12 colores. PAC 408	20	Unidad	1,3	26	S		
530804	3891100173	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de esferografico azul punta fina. PAC 409	300	Unidad	0,2	60	S		
530804	3891100175	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de esferografico negro punta fina. PAC 410	300	Unidad	0,2	60	S		
530804	3699000110	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de marcadores tiza liquida punta gruesa varios colores. PAC 411	200	Unidad	0,46	92	S		
530804	3699000111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Resaltadores varios colores. PAC 412	200	Unidad	0,48	96	S		
530804	321290518	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Cartulinas A4 varios colores. PAC 413	400	Unidad	0,12	48	S		



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
840107	452300035	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de computadoras ALL IN ONE, incluye sistema operativo Windows ultima version. PAC 472	10	Unidad	1804	18040			
530702	512900021	Bien	INCLUIR PAC/ MODIFICAR CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO	Adquisición y/o renovación de licencias de programas propietario y otra licencia civil AutoCAD 3d. PAC 536	11	Unidad	2672,6	29398,6			S
530802	282220011	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición buso tipo polo manga larga. PAC 573	1000	Unidad	14,64	14640,00		S	
530802	282210042	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición chompa (Termica y rompe vientos doble uso). PAC 574	401	Unidad	38,31	15362,31		S	
530802	282211314	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición pantalón Indigo (Jean). PAC 575	425	Unidad	17,71	7526,75		S	
530802	279130111	Servicio	INCLUIR PAC	Contratación del servicio de bordado de alta calidad de hasta 10 hilos. PAC 576	2400	Unidad	1,00	2400,00		S	
840107	859900021	Servicio	INCLUIR PAC	Contratación del servicio de impresiones en papel mediante arriendo de equipos de impresión con dotación de insumos consumibles, repuestos y soporte técnico para las unidades de gestión. PAC 577	1	Unidad	20000,00	20000,00		S	
840107	4523000875	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de Computadores Todo en uno Software Privado Modelo 1 Generación 13. PAC 578	20	Unidad	1260,00	25200,00		S	
530804	326000969	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de suministros de oficina para las diferentes areas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 579	1	Unidad	17029,19	17029,19		S	
530804	3699000113	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de separadores plásticos. A4 funda 10 U, para la Subdirección de Talento Humano. PAC 580	600	Unidad	0,72	432,00		S	
530804	3212920115	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de archivadores tamaño oficina lomo 4, para la Subdirección de Talento Humano. PAC 581	600	Unidad	1,83	1098,00		S	
730505	641000023	Servicio	INCLUIR PAC	Contratación del servicio de alquiler de vehículos: camioneta doble cabina 4x4 que incluye conductor para el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 582	1	Unidad	100000,00	100000,00		S	
840107	4522000125	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de computadoras portátiles para el personal de las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, incluye sistema operativo windows última versión. PAC 583	6	Unidad	1570,00	9420,00		S	
840104	452300051	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de biométricos para los diferentes edificios que conforman el Gad Provincial de Imbabura. PAC 584	1	Unidad	23780,00	23780,00		S	

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.



**Artículo 3.-** Notificar a la Dirección General Administrativa de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

En la ciudad de Ibarra, en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, a los 03 días del mes de julio de 2025

Eco. Richard Calderón Saltos  
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**

Elaborado por:	Dra. Elizabeth Uvidia	
Revisado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z	